

Proceso: SUCESION
Demandado: CLAUDIA JANETH ORTEGON BUITRAGONOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON
Radicado: 500013110002-2021-00302-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de noviembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de diciembre de dosmil veintitrés (2023).

Cuaderno de incidente de oposición a secuestro.

Reunidos los requisitos establecidos en el artículo 129 del CGP, se acepta la apertura del Incidente de LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO, presentado a través de apoderado por la señora MARYLUZ ESPEJO MALDONADO, acorde con lo establecido en el inciso segundo del numeral 8 del artículo 597 del CGP, el cual se tramitará, conforme a los parámetros del artículo 129 y siguientes *ibídem*.

Del escrito de incidente, se corre traslado por el término de tres (3) días, para los efectos establecidos en el inciso tercero del artículo 129 *ibídem*.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a52a715d5be193c60f8c4251f091894b63a270770df167525d80050aa80a5799**

Documento generado en 12/12/2023 01:32:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>